



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de triaje en la Atención Primaria que cuente con la participación activa de todas las categorías profesionales que han de intervenir en el mismo (11/0178/0491/14636)2

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox para que se someta al régimen de licencias obligatorias a las solicitudes de patentes o las patentes ya otorgadas de vacunas frente al COVID-19 (11/0178/0492/14637)3

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre vacunación de los jóvenes asturianos que participen en el programa Erasmus durante el curso 2021/2022, antes de viajar a su destino (11/0178/0494/14723)4

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre resolución del déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad sin que repercuta en el bolsillo de los ciudadanos ni en el desarrollo de determinados territorios, y se adopte un pacto por las infraestructuras y la movilidad (11/0178/0495/14727)4

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre análisis y selección de proyectos de inversión en las comarcas afectadas por la descarbonización (11/0179/0335/14399)6

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que se garantice a los padres y madres residentes en Caravia Baja que puedan escolarizar a sus hijas e hijos en el colegio público de Caravia disfrutando de los servicios de transporte y de comedor escolar en igualdad de condiciones que en Colunga (11/0179/0347/14692)8

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de triaje en la Atención Primaria, que cuente con la participación activa de todas las categorías profesionales que han de intervenir en el mismo (11/0179/0343/14635)8

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre vacunación de los jóvenes asturianos que participen en el programa Erasmus durante el curso 2021/2022, antes de viajar a su destino (11/0179/0348/14724)9

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre resolución del déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad sin que repercuta en el bolsillo de los ciudadanos ni en el desarrollo de determinados territorios, y se adopte un pacto por las infraestructuras y la movilidad (11/0179/0349/14726)10

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre la digitalización y transformación de Asturias (11/0181/0579/14725).....11

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre el fomento, apoyo y difusión de la lírica (11/0181/0580/14728).....11

4. OTRAS INFORMACIONES

4.20 OTRAS INFORMACIONES

Información del Consejo de Gobierno sobre movimiento y situación de tesorería correspondientes al primer trimestre del año 2021 (11/0205/0045/14679).....11

Información del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a corto plazo formalizadas durante el primer trimestre de 2021 (11/0205/0046/14680).....12

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de triaje en la Atención Primaria que cuente con la participación activa de todas las categorías profesionales que han de intervenir en el mismo (11/0178/0491/14636)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, y al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al gran número de urgencias que diariamente tienen entrada en los hospitales españoles, su clasificación se hace necesaria para la atención de las personas con cuadros de mayor gravedad, priorizando de este modo su asistencia médica.

A este método se le ha denominado “traje” (o “clasificación”), el cual permite la gestión del riesgo clínico con el objeto de manejar de un modo adecuado y con seguridad los flujos de pacientes cuando la demanda y las necesidades clínicas superan a los recursos, ya que “lo urgente no siempre es grave y lo grave no es siempre urgente”.

Tras más de un año de pandemia, con un colapso de las Urgencias y las ucis en numerosos hospitales, con el cierre de la mayor parte de los centros de Atención Primaria y con el auge de las consultas médicas telefónicas, que a día de hoy perdura, se ha producido un auténtico descontrol en la atención sanitaria a los ciudadanos, que ha conducido, en unos casos, a recurrir a la asistencia médica privada y, en otros, a la espera y al empeoramiento de sus dolencias con diagnósticos tardíos, sino en la triste pérdida del paciente.

Por otro lado, los profesionales se han visto engullidos por la imposición de un sistema de diagnóstico telefónico que ni es satisfactorio ni es lo más aconsejable en la mayor parte de las consultas, debido a la dificultad por parte del paciente de decir con precisión “qué le duele” o a la dificultad de contactar con las personas mayores, entre otras muchísimas causas.

Teniendo en cuenta todo ello, y ante la posibilidad de que se esté dejando atrás a muchas personas que no están siendo debidamente atendidas, así como que otras estén consumiendo tiempo en cuestiones de índole más burocrática que médica en sus consultas con los médicos que las atienden, se hace necesario que el triaje sea extendido a la Atención Primaria, debiendo para ello contar con todos y cada uno de los sectores profesionales que han de intervenir para delimitar el ámbito de actuación de cada uno de ellos en el proceso de derivación de los pacientes.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle un plan de triaje en la Atención Primaria que cuente con la participación activa de todas las categorías profesionales que han de intervenir en el mismo.

Palacio de la Junta General, 10 de mayo de 2021. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox para que se someta al régimen de licencias obligatorias a las solicitudes de patentes o las patentes ya otorgadas de vacunas frente al COVID-19 (11/0178/0492/14637)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, y al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La propuesta de liberalización de las patentes busca ocultar una mala negociación por parte de Bruselas con las farmacéuticas. Pretenden solucionar su nefasta gestión de la adquisición de vacunas con una expropiación de la propiedad intelectual, que es lo que van a hacer con las patentes de la vacuna.

La liberalización de las patentes de la vacuna del COVID, con carácter general, provocaría un desincentivo a la investigación y al desarrollo de nuevas vacunas y medicamentos. Los investigadores dejarían de tener incentivos ante la inseguridad jurídica, dado que, al lograr un gran descubrimiento, se elimine el rédito que se puede obtener de él.

Por supuesto que creemos que esta situación de crisis no es tiempo para buscar la maximización de beneficios, como hemos visto hacer a algunas farmacéuticas en estos meses. Esta es la importancia de tener una industria nacional fuerte en todos los sectores: que puedes negociar y cooperar con empresas nacionales y no tener que acudir a un mercado saturado en una posición de clara debilidad. Por esto defendemos la necesidad de reindustrializar España y devolverle una capacidad económica líder en Europa.

Ello no obstante, y ante la situación actual, habrá que tomar las decisiones necesarias para acceder con seguridad y rapidez a esas vacunas.

Y, considerando que el desarrollo de algunas vacunas ha tenido al menos parte de dinero público, y contemplando también qué forma habría de indemnizar a los dueños de las patentes (para no desincentivar la investigación), nos parece apropiado que se aborde esa cuestión contemplando todos los escenarios.

Es absurdo que la Unión Europea haya pisoteado derechos fundamentales, y ahora no se advierta la necesidad imperiosa de interés general de dar una solución eficaz a la vacunación de cuantos quieran vacunarse.

No es admisible, en términos de justicia, que, mientras hay millones de españoles sin vacunas, se exporten millones de vacunas a terceros países.

Por ello entendemos que lo que procede es imponer a las empresas titulares de patentes la obligación de explotar la invención para abastecer la demanda en el mercado español, tal y como establece la actual Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes; quedando sujetas al régimen de licencia obligatoria al concurrir los supuestos previstos en la ley.

El Gobierno de España puede, por motivos de interés público y siendo de primordial importancia para la salud pública, imponer el régimen de licencia obligatoria.

En todo caso, reiteramos la necesidad de exigir a la China comunista su responsabilidad internacional por todos los daños y perjuicios producidos a España y, en general, al territorio de los Estados de la unión.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que inste al Gobierno de España para que someta al régimen de licencias obligatorias a las solicitudes de patentes o las patentes ya otorgadas de vacunas frente al COVID-19.

Palacio de la Junta General, 10 de mayo de 2021. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre vacunación de los jóvenes asturianos que participen en el programa Erasmus durante el curso 2021/2022, antes de viajar a su destino (11/0178/0494/14723)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Erasmus da a los estudiantes asturianos la oportunidad de realizar una parte de sus estudios en otros países, además de ser una experiencia para enriquecerse, establecer redes y contactos y conocer la cultura de otros países.

Para el curso 2021/2022 se han presentado 1793 solicitudes de becas de movilidad y finalmente fueron adjudicadas 1300 plazas. Esto quiere decir que más de mil jóvenes asturianos se incorporarán al programa y viajarán a diversos países europeos entre los meses de septiembre y octubre.

En el contexto de pandemia que vivimos ahora mismo, esta situación se complica, ya que, según el calendario de vacunación, estos jóvenes no estarán vacunados hasta otoño como mínimo y viajarán a sus destinos sin haber recibido la primera dosis de vacunación.

Esta situación va a suponer que muchos estudiantes se encuentren con problemas a la hora de realizar sus desplazamientos y lo harán con la inseguridad de saber si en su destino podrán recibir la vacuna. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones oportunas y solicite que los jóvenes asturianos que participen en el programa Erasmus durante el curso 2021/2022 sean vacunados antes de viajar a su destino.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 12 de mayo de 2021. Susana Fernández Álvarez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre resolución del déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad sin que repercuta en el bolsillo de los ciudadanos ni en el desarrollo de determinados territorios, y se adopte un pacto por las infraestructuras y la movilidad (11/0178/0495/14727)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, una vez más, hemos vuelto a toparnos con la realidad de un Gobierno alejado de varios de los principios fundamentales de un Ejecutivo. Entre ellos, y de manera muy importante, la transparencia y el diálogo. Todo el Plan de Recuperación y Resiliencia ha sido un continuo ejercicio de opacidad, que alcanzaba nuevas cotas con el anuncio de la posible implantación de un “mecanismo de pago por el uso” para la red estatal de vías de alta capacidad a partir del año 2024, así como la posibilidad de su extensión a carreteras convencionales. Por supuesto, esta medida no ha sido debatida ni mucho menos consensuada ni con los Grupos de la oposición ni mucho menos con los sectores afectados, y ha de entenderse que tampoco con los que conforman el Gobierno, dadas las discrepancias existentes en la coalición.

Cualquier medida de esta envergadura, con las consiguientes ramificaciones económicas y sociales, debería ser negociada y consensuada previamente con el resto de los Grupos Parlamentarios y actores implicados. Lo que está en juego aquí, por supuesto, es la reconstrucción de nuestro país después de la grave crisis provocada por el COVID-19, así como la oportunidad de mejorar cara al futuro. Desaprovechar esta oportunidad, siendo opacos, cerriles y reacios a la auditoría de las inversiones realizadas, sería un error de proporciones catastróficas.

Somos conscientes de los problemas de financiación de las vías de alta capacidad en España. Este año, el déficit se ha disparado por encima de los 8000 millones de euros. Encontrar una solución que garantice su buen estado y la seguridad vial es clave, pero no a costa de repercutir esos costes en los trabajadores. Afirmaciones como las realizadas por el Director de la DGT, “el que lo usa lo paga”, son peligrosas, en tanto en cuanto afectan a la propia concepción del estado de bienestar.

Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de un gran pacto por las infraestructuras y la movilidad. En él han de contenerse medidas como la evaluación de la rentabilidad económica y social de los proyectos de infraestructuras, así como la selección de los proyectos desde una perspectiva de sostenibilidad financiera. Es necesario tomar medidas consensuadas y estudiadas que permitan resolver el problema con el menor perjuicio posible para los ciudadanos. No queremos más “globos sonda” desde el Gobierno para palpar el estado de la opinión pública antes de lanzar su siguiente medida, en lugar de someterlas a escrutinio y debate político.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a:

Primero. Negociar con el resto de las fuerzas políticas y con los agentes de los sectores afectados una medida de consenso para solventar el déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad, de forma que no repercutan en el bolsillo de los ciudadanos o priven a ciertos territorios, principalmente en la España rural, como es el caso de Asturias, de las conexiones necesarias para un desarrollo económico, sostenible y equilibrado de todos los rincones de nuestra geografía nacional.

Segundo. Acordar un pacto por las infraestructuras y la movilidad entre todos los Grupos Parlamentarios, que tenga como base los siguientes objetivos:

- a) Despolitizar las inversiones en infraestructuras y se comprometa con la eficiencia y la sostenibilidad.
- b) Que garantice el estudio de la rentabilidad socioeconómica, y haga un análisis coste-beneficio de las medidas tomadas en materia de infraestructuras y movilidad.
- c) Que asegure la estabilidad de la inversión pública en infraestructuras sin depender del ciclo económico.
- d) Que las medidas tomadas tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores y la vertebración del territorio, para no dejar a nadie atrás.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 12 de mayo de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre análisis y selección de proyectos de inversión en las comarcas afectadas por la descarbonización (11/0179/0335/14399)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

El Grupo Parlamentario Podemos Asturias, a través de su Portavoz, Daniel Marí Ripa, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre análisis y selección de proyectos de inversión en las comarcas afectadas por la descarbonización para su debate en la Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El impacto económico y social de la COVID-19 ha exigido una respuesta común a escala europea con objeto de revertir la situación y sentar las bases para la recuperación, para lo cual se ha puesto en marcha una serie de fondos europeos cuya finalidad no es solo permitir la superación de la crisis y la generación de empleo, sino facilitar, al mismo tiempo, la modernización de nuestras economías hacia una recuperación verde, digital, inclusiva y social.

De entre estos fondos europeos, cabe destacar, por su capacidad para movilizar un volumen de financiación importante, los fondos del Plan Next Generation EU, que permitirá a España obtener financiación por hasta 140.000 millones de los cuales alrededor de 72.000 millones se desembolsarán en forma de transferencias y el resto, a través de préstamos. Un 39 % de estos fondos irá destinado a favorecer la transición verde y financiará inversiones y proyectos en ámbitos tales como la regeneración urbana, la conservación y restauración de ecosistemas o el desarrollo de una estrategia de transición justa.

Asimismo, la Unión Europea creó el Fondo de Transición Justa, cuyo objetivo es ayudar a las regiones europeas afectadas por la transición energética, como Asturias. Este fondo pretende contribuir a superar su dependencia económica de energías contaminantes mediante la búsqueda de nuevos sectores generadores de riqueza, dinamizando la economía de estos territorios, fijando población y creando empleo.

Además, a nivel nacional, el Gobierno de España impulsó la Estrategia de Transición Justa, que incluye diferentes medidas e instrumentos entre los que se incluyen los convenios de transición justa, que se aplicarán en aquellos territorios en los que los cierres de explotaciones mineras y/o centrales térmicas puedan poner en dificultades a las empresas y la actividad económica, como el suroccidente asturiano, el valle del Caudal y el valle del Nalón.

A este respecto, cabe señalar que Asturias presentó 19 proyectos para optar a las ayudas que concede el Ministerio para la Transición Ecológica para paliar el cierre de las térmicas, de los cuales solo ha sido aceptado uno, mientras que en Castilla y León, con el mismo número de centrales, se desarrollarán tres proyectos y en Andalucía y Galicia, que cuentan con tres y dos centrales en procesos de cierre, respectivamente, se llevarán a cabo cuatro proyectos en cada comunidad. A pesar de que el Ministerio ni siquiera agotase la partida, ya de por sí escasa, de 7 millones destinada a este fin, el hecho de que Asturias haya salido malparada en comparación con el resto de las comunidades autónomas que optaban a estas ayudas demuestra también la necesidad de realizar un análisis riguroso previo que analice las posibles propuestas y proyectos que puedan optar a los distintos fondos disponibles y que permita acceder de forma exitosa a las diferentes convocatorias.

Por todo ello, teniendo en cuenta las nuevas oportunidades de financiación a nivel europeo y nacional que se ponen a disposición de los Estados miembros y de las comunidades autónomas y, particularmente, las posibilidades para poder emprender una transición realmente justa en aquellos territorios como Asturias afectados por la descarbonización, es fundamental que de forma conjunta y participada las distintas instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil aúnen sus esfuerzos para la elaboración de proyectos de inversión que permitan afrontar este proceso con éxito.

En este sentido y a modo de ejemplo, en mayo de 2019 el Indurot, de la Universidad de Oviedo, elaboró un estudio titulado "Propuestas para la regeneración de baldíos industriales y espacios degradados en el municipio de Langreo". Este informe pretende servir de herramienta de apoyo para elaborar una propuesta concreta en materia de regeneración ambiental de espacios degradados, concretando y complementando el Plan Llangréu XXI, ya presentado por el Ayuntamiento, en un territorio afectado por la descarbonización y, en este caso concreto, por el cierre de la central térmica de Lada, sin que

hasta la fecha Iberdrola haya cumplido con los compromisos adquiridos para el desarrollo de un proyecto alternativo que garantice la estabilidad en el empleo para la plantilla y asegure el mantenimiento de la actividad económica en la zona.

El objetivo principal es encontrar soluciones y plantear alternativas que contribuyan a la regeneración de Langreo y que estimulen su transición a un nuevo modelo urbano con una ordenación territorial más sostenible que recupere los baldíos industriales como los abandonados por Duro Felguera y los espacios degradados para su aprovechamiento productivo, en total, un 10 % de la superficie de Langreo y el 17 % de la de La Felguera, Barros y Lada.

En concreto, dicho estudio propone cinco tipos de acciones:

1. Catálogo de terrenos degradados en el que se recojan los terrenos disponibles para nuevos proyectos, identificando como proyecto estrella la recuperación del río Nalón.
2. Identificación de alternativas, demandas sociales y valoración de viabilidad, para definir la orientación de las actuaciones a desarrollar en los espacios del catálogo.
3. Remediación y reurbanización sostenibles, para elaborar los proyectos acordes a los usos seleccionados.
4. Educación, capacitación, reactivación y empleo, cuyo objetivo es generar oportunidades de empleo local mediante, por ejemplo, la especialización formativa en Formación Profesional de habilidades relacionadas con la regeneración de espacios degradados, para que la población local contribuya al nuevo tejido productivo de Langreo o mediante la creación de sinergias con Valnalón para el desarrollo del emprendimiento.
5. Comunicación, sensibilización pública y difusión de resultados, basada en una activa participación ciudadana en todo el proceso para no repetir fórmulas impuestas desde arriba que se han mostrado ineficaces. Además, este estudio incluye una serie de recomendaciones sobre cómo llevar a cabo dicho proyecto:

1. Gobernanza: El Ayuntamiento será el principal promotor del plan, pero será necesaria la colaboración público-privada y social, así como interinstitucional.

2. Posibles vías de financiación: Financiación privada a través de la responsabilidad social corporativa, *crowdfunding*, (co)financiación pública, fondos europeos para las regiones y territorios en procesos de descarbonización o nuevos fondos nacionales y regionales.

En definitiva, se trata no solo de generar nuevos usos y, por tanto, nuevos empleos en la zona, sino también de sustituir la infraestructura gris por infraestructura verde para hacer de Langreo un lugar atractivo para vivir y trabajar, la única forma efectiva de fijar población en la comarca. Y, de igual forma, es preciso analizar, seleccionar y poner en marcha proyectos de esta índole en el resto de los territorios afectados por la descarbonización en Asturias que favorezcan una transición energética realmente justa. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero. La Junta General del Principado de Asturias considera oportuna la creación de una Comisión de estudio, por la vía del artículo 75 del Reglamento, relativa al análisis y selección de proyectos de inversión en las comarcas afectadas por la descarbonización, que permita el desarrollo de proyectos de inversión susceptibles de recibir financiación europea y/o nacional que posibiliten una transición energética justa en estos territorios. En dicha Comisión se invitará a participar a los ayuntamientos y grupos políticos de las corporaciones municipales de los territorios afectados, al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a las empresas instaladas en las comarcas con capacidad de llevar a cabo proyectos generadores de empleo, al Indurot, de la Universidad de Oviedo, y a los agentes sociales locales incluidos en el proceso de participación pública sobre la transición justa puesto en marcha por el Ministerio para la Transición Ecológica.

Segundo. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Excluir de la selección de proyectos elegibles para los fondos europeos y/o nacionales aquellos propuestos por empresas que no hayan cumplido con los compromisos adquiridos en términos de generación de proyectos económicos alternativos en los propios territorios afectados tras la autorización de cierre de sus explotaciones mineras y/o centrales térmicas.
2. Dirigirse al Gobierno de España para incorporar criterios de exclusión de proyectos y empresas que solicitan fondos europeos y/o nacionales o cualquier otra ayuda pública que no hayan cumplido con los compromisos adquiridos en términos de generación de proyectos económicos alternativos en los propios territorios afectados tras la autorización de cierre de sus explotaciones mineras y/o centrales térmicas, como es el caso de Iberdrola en Lada.

Xunta Xeneral, 3 de mayo de 2021. Daniel Marí Ripa, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que se garantice a los padres y madres residentes en Caravia Baja que puedan escolarizar a sus hijas e hijos en el colegio público de Caravia disfrutando de los servicios de transporte y de comedor escolar en igualdad de condiciones que en Colunga (11/0179/0347/14692)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de su Portavoz, Ángela Vallina de la Noval, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de treinta años, las madres y los padres de Caravia residentes en Caravia Baja deben escolarizar a sus hijas e hijos en un colegio público del vecino concejo de Colunga y no en el colegio público de Prado, de Caravia Alta. Esta situación se aparta de la práctica generalmente seguida de escolarizar a las alumnas y alumnos en centros educativos radicados en sus concejos de residencia. Pero, además, pone en peligro la continuidad a medio plazo del colegio público de Caravia, lo que contraviene el discurso oficial de apostar por reforzar las medidas que permitan sostener las poblaciones de las zonas rurales de Asturias. Por todo ello, lo conveniente es que las madres y padres residentes en el concejo de Caravia que quieran escolarizar a sus hijas e hijos en el colegio público de Prado, sito en Caravia Alta, lo puedan hacer, garantizando, en todo caso, que disfrutarán del servicio de transporte y de comedor escolar en igualdad de condiciones que en Colunga.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que garantice que aquellas madres y padres residentes en Caravia Baja puedan, si así lo desean, escolarizar a sus hijas e hijos en el colegio público de Caravia, garantizando, en todo caso, que disfrutarán del servicio de transporte y de comedor escolar en igualdad de condiciones que en Colunga.

Palacio de la Junta, 12 de mayo de 2021. Ángela Vallina de la Noval, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SALUD

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Vox sobre desarrollo de un plan de triaje en la Atención Primaria, que cuente con la participación activa de todas las categorías profesionales que han de intervenir en el mismo (11/0179/0343/14635)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

El Grupo Parlamentario Vox, a través de su Portavoz, Ignacio Blanco Urizar, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido al gran número de urgencias que diariamente tienen entrada en los hospitales españoles, su clasificación se hace necesaria para la atención de las personas con cuadros de mayor gravedad, priorizando de este modo su asistencia médica.

A este método se le ha denominado “traje” (o “clasificación”), el cual permite la gestión del riesgo clínico con el objeto de manejar de un modo adecuado y con seguridad los flujos de pacientes cuando la demanda y las necesidades clínicas superan a los recursos, ya que “lo urgente no siempre es grave y lo grave no es siempre urgente”.

Tras más de un año de pandemia, con un colapso de las Urgencias y las ucis en numerosos hospitales, con el cierre de la mayor parte de los centros de Atención Primaria y con el auge de las consultas médicas telefónicas, que a día de hoy perdura, se ha producido un auténtico descontrol en la atención sanitaria a los ciudadanos, que ha conducido, en unos casos, a recurrir a la asistencia médica privada y, en otros, a la espera y al empeoramiento de sus dolencias con diagnósticos tardíos, sino en la triste pérdida del paciente.

Por otro lado, los profesionales se han visto engullidos por la imposición de un sistema de diagnóstico telefónico que ni es satisfactorio ni es lo más aconsejable en la mayor parte de las consultas, debido a la dificultad por parte del paciente de decir con precisión “qué le duele” o a la dificultad de contactar con las personas mayores, entre otras muchísimas causas.

Teniendo en cuenta todo ello, y ante la posibilidad de que se esté dejando atrás a muchas personas que no están siendo debidamente atendidas, así como que otras estén consumiendo tiempo en cuestiones de índole más burocrática que médica en sus consultas con los médicos que las atienden, se hace necesario que el triaje sea extendido a la Atención Primaria, debiendo para ello contar con todos y cada uno de los sectores profesionales que han de intervenir para delimitar el ámbito de actuación de cada uno de ellos en el proceso de derivación de los pacientes.

Por todo lo expuesto, el Portavoz del Grupo Parlamentario que suscribe presenta, para su debate ante la Comisión competente, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle un plan de triaje en la Atención Primaria que cuente con la participación activa de todas las categorías profesionales que han de intervenir en el mismo.

Palacio de la Junta General, 10 de mayo de 2021. Ignacio Blanco Urizar, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre vacunación de los jóvenes asturianos que participen en el programa Erasmus durante el curso 2021/2022, antes de viajar a su destino (11/0179/0348/14724)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa Erasmus da a los estudiantes asturianos la oportunidad de realizar un parte de sus estudios en otros países, además de ser una experiencia para enriquecerse, establecer redes y contactos y conocer la cultura de otros países.

Para el curso 2021/2022 se han presentado 1793 solicitudes de becas de movilidad y finalmente fueron adjudicadas 1300 plazas. Esto quiere decir que más de mil jóvenes asturianos se incorporarán al programa y viajarán a diversos países europeos entre los meses de septiembre y octubre.

En el contexto de pandemia que vivimos ahora mismo, esta situación se complica, ya que, según el calendario de vacunación, estos jóvenes no estarán vacunados hasta otoño como mínimo y viajarán a sus destinos sin haber recibido la primera dosis de vacunación.

Esta situación va a suponer que muchos estudiantes se encuentren con problemas a la hora de realizar sus desplazamientos y lo harán con la inseguridad de saber si en su destino podrán recibir la vacuna. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones oportunas y solicite que los jóvenes asturianos que participen en el programa Erasmus durante el curso 2021/2022 sean vacunados antes de viajar a su destino.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 12 de mayo de 2021. Susana Fernández Álvarez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre resolución del déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad sin que repercuta en el bolsillo de los ciudadanos ni en el desarrollo de determinados territorios, y se adopte un pacto por las infraestructuras y la movilidad (11/0179/0349/14726)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, una vez más, hemos vuelto a toparnos con la realidad de un Gobierno alejado de varios de los principios fundamentales de un Ejecutivo. Entre ellos, y de manera muy importante, la transparencia y el diálogo. Todo el Plan de Recuperación y Resiliencia ha sido un continuo ejercicio de opacidad, que alcanzaba nuevas cotas con el anuncio de la posible implantación de un “mecanismo de pago por el uso” para la red estatal de vías de alta capacidad a partir del año 2024, así como la posibilidad de su extensión a carreteras convencionales. Por supuesto, esta medida no ha sido debatida ni mucho menos consensuada ni con los Grupos de la oposición ni mucho menos con los sectores afectados, y ha de entenderse que tampoco con los que conforman el Gobierno, dadas las discrepancias existentes en la coalición.

Cualquier medida de esta envergadura, con las consiguientes ramificaciones económicas y sociales, debería ser negociada y consensuada previamente con el resto de los Grupos Parlamentarios y actores implicados. Lo que está en juego aquí, por supuesto, es la reconstrucción de nuestro país después de la grave crisis provocada por el COVID-19, así como la oportunidad de mejorar cara al futuro. Desaprovechar esta oportunidad, siendo opacos, cerriles y reacios a la auditoría de las inversiones realizadas, sería un error de proporciones catastróficas.

Somos conscientes de los problemas de financiación de las vías de alta capacidad en España. Este año, el déficit se ha disparado por encima de los 8000 millones de euros. Encontrar una solución que garantice su buen estado y la seguridad vial es clave, pero no a costa de repercutir esos costes en los trabajadores. Afirmaciones como las realizadas por el Director de la DGT, “el que lo usa lo paga”, son peligrosas, en tanto en cuanto afectan a la propia concepción del estado de bienestar.

Ciudadanos siempre ha defendido la necesidad de un gran pacto por las infraestructuras y la movilidad. En él han de contenerse medidas como la evaluación de la rentabilidad económica y social de los proyectos de infraestructuras, así como la selección de los proyectos desde una perspectiva de sostenibilidad financiera. Es necesario tomar medidas consensuadas y estudiadas que permitan resolver el problema con el menor perjuicio posible para los ciudadanos. No queremos más “globos sonda” desde el Gobierno para palpar el estado de la opinión pública antes de lanzar su siguiente medida, en lugar de someterlas a escrutinio y debate político.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a:

Primero. Negociar con el resto de las fuerzas políticas y con los agentes de los sectores afectados una medida de consenso para solventar el déficit de mantenimiento de las vías de alta capacidad, de forma que no repercutan en el bolsillo de los ciudadanos o priven a ciertos territorios, principalmente en la España rural, como es el caso de Asturias, de las conexiones necesarias para un desarrollo económico, sostenible y equilibrado de todos los rincones de nuestra geografía nacional.

Segundo. Acordar un pacto por las infraestructuras y la movilidad entre todos los Grupos Parlamentarios, que tenga como base los siguientes objetivos:

- Despolitizar las inversiones en infraestructuras y se comprometa con la eficiencia y la sostenibilidad.
- Que garantice el estudio de la rentabilidad socioeconómica, y haga un análisis coste-beneficio de las medidas tomadas en materia de infraestructuras y movilidad.
- Que asegure la estabilidad de la inversión pública en infraestructuras sin depender del ciclo económico.

d) Que las medidas tomadas tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores y la vertebración del territorio, para no dejar a nadie atrás.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 12 de mayo de 2021. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica sobre política en materia de industria y, más en concreto, sobre la digitalización y transformación de Asturias (11/0181/0579/14725)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

Susana Fernández Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de industria y, más en concreto, sobre la digitalización y transformación de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 12 de mayo de 2021. Susana Fernández Álvarez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre política en materia de cultura y, más en concreto, sobre el fomento, apoyo y difusión de la lírica (11/0181/0580/14728)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 17 de mayo de 2021.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de cultura y, más en concreto, sobre el fomento, apoyo y difusión de la lírica en el Principado de Asturias.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 13 de mayo de 2021. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.20 OTRAS INFORMACIONES

Información del Consejo de Gobierno sobre movimiento y situación de tesorería correspondientes al primer trimestre del año 2021 (11/0205/0045/14679)

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General y de conformidad con lo establecido en el artículo 65, apartado 2, del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acordó admitir a trámite la información del Consejo de Gobierno sobre movimiento y situación de tesorería correspondientes al primer trimestre de 2021 y remitir la citada documentación a la Comisión de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

Información del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a corto plazo formalizadas durante el primer trimestre de 2021 (11/0205/0046/14680)

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General y de conformidad con las autorizaciones contenidas en la Ley del Principado de Asturias 3/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2021, acordó admitir a trámite la información del Consejo de Gobierno sobre operaciones de crédito a corto plazo formalizadas durante el primer trimestre de 2021 y remitir la citada documentación a la Comisión de Hacienda.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)